



Índice AI: ASA 17/8262/2024  
4 de julio de 2024

–La versión final puede variar–

## DECLARACIÓN ORAL Tema 6 Consideración de los informes del EPU: República Popular China

Consejo de Derechos Humanos de la ONU  
56 periodo de sesiones  
18 de junio - 12 de julio

Señor Presidente:

El rechazo por parte de China de casi una cuarta parte de las recomendaciones formuladas durante el Examen Periódico Universal (EPU), al que se sometió en enero, socava los esfuerzos del país por presentarse como un actor creíble en el ámbito de los derechos humanos. Esta postura arroja dudas sobre la integridad del compromiso de China con el mecanismo del Examen Periódico Universal.

Amnistía Internacional ve con profunda preocupación los continuos y graves abusos contra los derechos humanos cometidos en el país.

Desde enero, las injerencias políticas han socavado gravemente la independencia judicial, dando lugar a detenciones arbitrarias continuas y ausencia de garantías para un juicio justo. La aceptación parcial de las recomendaciones relacionadas con reformas judiciales es insuficiente para abordar estos problemas sistémicos.

En particular, el 14 de junio, la activista de #MeToo Sophia Huang Xueqin y el activista sindical Wang Jianbing fueron injustamente condenados a cinco años y a tres años y seis meses de prisión, respectivamente. Sus casos reflejan un patrón general de hostigamiento, intimidación y detención ilegal de defensores y defensoras de los derechos humanos.

En Xinjiang, el gobierno chino ha seguido encarcelando arbitrariamente a cientos de miles de personas uigures y borrando expresiones de la identidad uigur como parte de su campaña de represión en la región. Que China haya rechazado las recomendaciones que abordaban estas cuestiones es alarmante y muestra su desprecio por la rendición de cuentas.

En Hong Kong, la Ley de Seguridad del Estado continúa en vigor a pesar de que el Comité de Derechos Humanos ha pedido su derogación. En mayo, 45 activistas en favor de la democracia fueron declarados culpables en aplicación de esta ley, lo que ejemplifica la represión de la disidencia pacífica. Y lo que es más alarmante, el gobierno amplió el marco represivo con la promulgación del artículo 23 en marzo, que impone duras penas por cualquier crítica a las autoridades chinas y hongkonesas.

Amnistía Internacional pide a China que reconsidere su postura sobre las recomendaciones rechazadas y aceptadas total o parcialmente, y se comprometa de verdad con los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Los Estados miembros de la ONU deben seguir presionando a China para que avance y exigiendo que China rinda cuentas por su historial en materia de derechos humanos.

Gracias.